

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Valenzuela**

Núm. 1.173/2023

Habiéndose iniciado en esta Administración expediente de Calificación Ambiental relativo a apertura de la actividad denominada "Plan B" para "Comercio al por menor de cualquier clase de productos alimenticios y de bebidas en establecimientos con vendedor", "Restaurantes, cafeterías, pubs y bares" "Freidurías, asadores, hamburgueserías y cocederos, elaboración de comidas preparadas y para llevar" sito en la Plaza España, 6 de Valenzuela

(Córdoba).

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 13 y 14 del Reglamento de Calificación Ambiental de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, se abre un período de información pública por plazo de 20 días, desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, durante los cuales los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular observaciones y reparos pertinentes.

Durante dicho plazo, el expediente permanecerá expuesto al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento.

En Valenzuela, 27 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Pedregosa Montilla.